



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 28 de Marzo de 2012

Res. CD -ECO N° 071 /12

Expte. N° 6819/11

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 03/12 de fecha 27/03/12, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1.f) se incluye la Res. DECECO N° 134/12 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución DECECO N° 116/12: donde dice "..., desde el 1 de marzo de 2012", debe decir: "..., desde el 19 de marzo de 2012".

Artículo 2°: Dar por finalizadas las funciones del Mg. Jorge Cayetano Panusieri, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación Simple, de la Asignatura "Principios de Administración" de la carrera de Licenciatura en Administración, de la Sede de la ciudad de Rosario de la Frontera de esta Universidad, a partir del día 19 de marzo de 2012.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/12 de fecha 06/03/12.

POR ELLO:

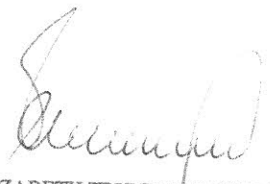
En uso de las atribuciones que le son propias,

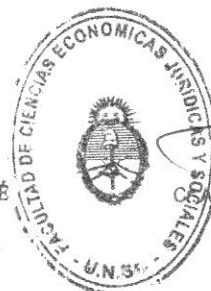
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 134/12 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Amy/Aig.


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaria As. Académicos y de Investigación




ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO